



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Once, (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RAD No 08-001-40-53-007-2020-0362-00

ACCION : ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE : JAVIER ANTONIO NIEBLES HERAZO

ACCIONADO : INSPECCION GENERAL SECRETARIA DE GOBIERNO DE BARRANQUILLA

En la presente acción de tutela instaurada por JAVIER ANTONIO NIEBLES HERAZO Contra INSPECCION GENERAL SECRETARIA DE GOBIERNO DE BARRANQUILLA la parte accionante impugnó el fallo proferido el 29 de octubre de 2020 dentro de la presente acción de tutela y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

R E S U E L V E

1. Conceder la Impugnación presentada por la parte accionante JAVIER ANTONIO NIEBLES HERAZO.
2. Efectúese el reparto de la impugnación del fallo de tutela de fecha 29 de octubre de 2020, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de la tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

962a907f36de410c04c7a6349271ecba7acb3358050494893e03d2dbb6476d8f
Documento generado en 11/11/2020 02:34:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>